

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, por la que se acuerda dar publicidad a la firma del convenio marco de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Xunta de Galicia y los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP) de envases domésticos de vidrio de un solo uso, de 6 de agosto de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.6 del Real decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan los envases y residuos de envases, se hace público que el 6 de agosto de 2025, se ha formalizado el convenio marco de colaboración entre a Consellería de Medio Ambiente e Cambio Climático de la Xunta de Galicia y los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP) de envases domésticos de vidrio de un solo uso, con el objeto de establecer las condiciones para la recogida separada, gestión y reciclaje de residuos de envases domésticos de vidrio de un solo uso en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El texto íntegro del convenio está disponible para su consulta en https://sirga.xunta.gal/convenios?p_p_id=ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_wA39&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&_ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_wA39_content=%2Fopencms%2FPortal-Web%2FContidos_Sirga%2FConvenio%2Fconvenio_0007.html y en el portal de transparencia de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 2025

María José Echevarría Moreno
Directora general de Sostenibilidad y Cambio Climático

CVE-DOG: 9w3zuqs5-kna1-sjr3-ma94-mwb33t3aode3

